



**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONACULTA", REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JUAN CARLOS GARCÍA REBOLLEDO, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA DE TABASCO, EN ADELANTE "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA", REPRESENTADA POR SU DIRECTORA GENERAL, LIC. GABRIELA MARÍ VÁZQUEZ; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

#### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 1º de marzo de 2012, "**LAS PARTES**" celebraron el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00569/12, con objeto de que "**EL CONACULTA**" realizará una transferencia de recursos públicos federales a "**LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA**" por la cantidad de **\$32'055,001.00 (TREINTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL UN PESOS 00/100 M.N.)**, contra la entrega del comprobante correspondiente, la cual debería ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No.	PROYECTO	MONTO
1	Centro de Tradiciones	\$1'000,000.00
2	Guardianes de Tradición	\$1'000,000.00
3	Centro de la Imagen de Tabasco	\$1'000,000.00
4	Escuela de Composición de Música Popular	\$2'000,000.00
5	Resguardo del Fondo Tabasco	\$1'000,000.00
6	Taller de Grabado "La Piedra"	\$1'000,000.00
7	Escuela Especial de Educación Artística "Una ventana al arte"	\$1'000,000.00
8	Centro Cinematográfico del Sureste (CCS)	\$3'500,000.00
9	Rescate del Archivo Notarial del Estado de Tabasco, siglos XVIII y XIX	\$600,000.00
10	Escuela de poesía nuestra América	\$1'000,000.00
11	Elaboración y presentación de libros de escritores Tabasqueños	\$1'000,000.00
12	6º Encuentro de Danza y Música Indígena de la Zona Sur 2012	\$800,000.00
13	3er Encuentro de escritores en Lenguas Indígenas	\$140,000.00
14	4ta. Universiada Cultural	\$100,000.00
15	53 Muestra Internacional de Cine	\$300,000.00
16	Muestra Regional de Teatro	\$340,000.00
17	1er Encuentro de Artes Plásticas	\$1'000,000.00
18	Encuentro de Casas de Cultura	\$1'500,000.00
19	Fiesta de las Artes	\$160,000.00
20	Festival Muerte Sin fin	\$300,000.00
21	6º Festival Internacional de Marimbistas	\$1'755,001.00
22	12º Festival internacional de Danza en Tabasco	\$1'280,000.00
23	8º Festival Nacional de Danza Folklórica	\$1'650,000.00
24	3º Festival de cortometraje Rakk Focus	\$1'100,000.00
25	2º Festival 42º C de Rock en Tabasco	\$970,000.00
26	2º Encuentro Mesoamericano Arte por la Tierra. Compromisos por la	\$1'150,000.00



	sustentabilidad ante los retos del cambio climático	
27	Encuentro estatal de Bibliotecarios	\$100,000.00
28	II Coloquio Internacional: Tendencias de la Investigación Antropológica e Histórica en Tabasco	\$1'350,000.00
29	Muestra Artística de Programas Federales	\$1'210,000.00
30	2º Foro regional de Cultura y Turismo	\$950,000.00
31	VIII Encuentro Iberoamericano de Poesía "Carlos Pellicer Cámara"	\$1'600,000.00
32	Jornadas Literarias Tabasco 2012	\$200,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$32'055,001.00</b>

- II. En la cláusula Octava “**LAS PARTES**” convinieron que cualquier adición o modificación al Convenio, se haría de común acuerdo y por escrito entre ambas partes, mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente y con apego a las disposiciones legales aplicables, y obligarían a los signatarios a partir de la fecha de su firma.
- III. En la cláusula Novena, “**LAS PARTES**”, establecieron que la vigencia del Convenio de Coordinación iniciaría en la fecha de su suscripción y hasta la total conclusión de cada uno de los proyectos culturales mencionados en la cláusula primera. Lo anterior sin perjuicio de la temporalidad del otorgamiento de los recursos, la cual no podrá exceder del 31 de diciembre del 2012.
- IV. Con fecha 12 de diciembre de 2012, “**LAS PARTES**” celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número CM/CNCA/DGVC/CCOORD/00569/12, con objeto de modificar la Cláusula Primera, en lo relativo a los proyectos culturales y el monto de los mismos para quedar de la siguiente manera:

No.	PROYECTO	MONTO
1	Centro de Tradiciones	\$1'000,000.00
2	Guardianes de Tradición	\$1'000,000.00
3	Centro de la Imagen de Tabasco	\$1'000,000.00
4	Escuela de Composición de Música Popular	\$2'000,000.00
5	Resguardo del Fondo Tabasco	\$1'000,000.00
6	Taller de Grabado "La Piedra"	\$1'000,000.00
7	Escuela Especial de Educación Artística "Una ventana al arte"	<b>\$800,000.00</b>
8	Centro Cinematográfico del Sureste (CCS)	\$3'500,000.00
9	Rescate del Archivo Notarial del Estado de Tabasco, siglos XVIII y XIX	\$600,000.00
10	Escuela de poesía nuestra América	\$1'000,000.00
11	Elaboración y presentación de libros de escritores Tabasqueños	\$1'000,000.00
12	6º Encuentro de Danza y Música Indígena de la Zona Sur 2012	\$800,000.00
13	3er Encuentro de escritores en Lenguas Indígenas	\$140,000.00
14	4ta. Universiada Cultural	\$100,000.00
15	53 Muestra Internacional de Cine	\$300,000.00
16	Muestra Regional de Teatro	\$340,000.00
17	1er Encuentro de Artes Plásticas	\$1'000,000.00
18	Fiesta de las Artes	\$160,000.00
19	Festival Muerte Sin fin	\$300,000.00
20	6º Festival Internacional de Marimbistas	\$1'755,001.00
21	8º Festival Nacional de Danza Folklórica	\$1'650,000.00
22	2º Festival 42º C de Rock en Tabasco	\$970,000.00



23	2º Encuentro Mesoamericano Arte por la Tierra. Compromisos por la sustentabilidad ante los retos del cambio climático	\$1'150,000.00
24	Encuentro estatal de Bibliotecarios	\$100,000.00
25	2º Foro regional de Cultura y Turismo	\$950,000.00
26	VIII Encuentro Iberoamericano de Poesía "Carlos Pellicer Cámara"	\$1'600,000.00
27	Jornadas Literarias Tabasco 2012	\$200,000.00
<b>28</b>	<b>Festival Cervantino en Tabasco</b>	<b>\$2'380,000.00</b>
<b>29</b>	<b>Bellas Artes en Tabasco</b>	<b>\$3'000,000.00</b>
<b>30</b>	<b>Los Mayas: Una Historia Compartida</b>	<b>\$1'260,000.00</b>
		<b>TOTAL \$32'055,001.00</b>

## DECLARACIONES

I. **"EL CONACULTA"** declara que:

I.1 Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, de lo dispuesto en el numeral 1.1.3, noveno párrafo, del Manual de Organización General del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2010.

II. **"LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA"** declara que:

II.1 La Lic. Gabriela Mari Vázquez, acredita su personalidad como Directora General, mediante nombramiento de fecha 1º de enero de 2013, expedido por el Gobernador del Estado, Lic. Arturo Núñez Jiménez y cuenta con las facultades suficientes y necesarias para obligarse en los términos del presente Convenio, de conformidad a lo que establece el artículo 16 fracciones I y II del Acuerdo que crea el Instituto Estatal de Cultura.

III. **"LAS PARTES"** declaran que:

III.1 Celebran el presente Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00569/12, con el propósito de modificar los proyectos culturales y los montos señalados en el antecedente IV del presente instrumento.

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO

**"LAS PARTES"** convienen modificar la cláusula Primera del Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00569/12, en lo relativo a los proyectos culturales y el monto de los mismos para quedar de la siguiente forma:

"[...]

### PRIMERA.- OBJETO.

[...]

No.	PROYECTO	MONTO
1	Centro de Tradiciones	\$725,684.94
2	Guardianes de Tradición	\$734,299.22



3	<b>Centro de la Imagen</b>	\$379,155.60
4	Escuela de Composición de Música Popular	\$792,767.09
5	Resguardo del Fondo Tabasco	\$1'001,332.12
6	Taller de grabado "La Piedra"	\$451,652.12
7	Escuela Especial de Educación Artística "Una Ventana al Arte"	\$477,581.55
8	Centro Cinematográfico del Sureste (CCS)	\$3'506,817.65
9	Rescate del Archivo Notarial del Estado de Tabasco, siglos XVIII y XIX	\$310,500.64
10	Escuela de poesía nuestra América	\$346,081.67
11	Elaboración y presentación de libros de escritores Tabasqueños	\$1,039,554.16
12	6º Encuentro de Danza y Música Indígena de la Zona Sur 2012	\$803,443.20
13	<b>3er Encuentro de Escritores en Lenguas Indígenas 2012</b>	\$140,313.20
14	4ta. Universiada Cultural	\$100,021.91
15	53 Muestra Internacional de Cine	\$303,659.18
16	Muestra Regional de Teatro	\$345,079.05
17	1er Encuentro de Artes Plásticas	\$1'000,132.40
18	Fiesta de las Artes	\$160,048.20
19	Festival Muerte sin Fin	\$232,408.77
20	6º Festival Internacional de Marimbistas	\$1'755,153.06
21	8º Festival Nacional de Danza Folklórica	\$1'650,268.74
22	2º Festival 42º C de Rock en Tabasco	\$970,020.44
23	2º Encuentro Mesoamericano Arte por la Tierra. Compromisos por la sustentabilidad ante los retos del cambio climático	\$1'157,257.19
24	Encuentro Estatal de Bibliotecarios	\$100,000.72
25	2º Foro Regional de Cultura y Turismo	\$945,939.05
26	VIII Encuentro Iberoamericano de Poesía Carlos Pellicer Cámara	\$1'600,446.65
27	Jornadas Literarias Tabasco 2012	\$200,000.00
28	Festival Cervantino en Tabasco	\$2'095,686.71
29	Bellas Artes en Tabasco	\$2'751,094.96
30	Los Mayas: Una historia compartida	\$855,512.03
31	<b>Mantenimiento y Equipamiento del Teatro Esperanza Iris</b>	\$2'123,088.78
32	<b>Rehabilitación de la Antigua Aduana del Puerto Frontera, Centla, Tabasco</b>	\$3'000,000.00
		<b>TOTAL \$32'055,001.00</b>

[...].

## SEGUNDA.- ACUERDOS

**"LAS PARTES"** acuerdan que salvo las modificaciones pactadas, subsisten todas las demás obligaciones estipuladas en el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00569/12, citado en antecedentes.

7.

### TERCERA.- EFECTOS

El presente Convenio Modificadorio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

### CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN.

**“LAS PARTES”** acuerdan expresamente que para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Modificadorio, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente Convenio Modificadorio que fue leído, y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido y alcance legal, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 1 de marzo de 2013.

POR “EL CONACULTA”  
EL DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

LIC. JUAN CARLOS GARCÍA REBOLLEDO

EL DIRECTOR GENERAL DE  
VINCULACIÓN CULTURAL

LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI

POR “LA INSTANCIA ESTATAL DE  
CULTURA”  
LA DIRECTORA GENERAL

LIC. GABRIELA MARÍ VÁZQUEZ